SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

0000032

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETC
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	**01/08/2016**
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	**SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.**	PERIODO:	28 Y 29 DE JULIO DEL 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

1.- Realizar una visita a las instalaciones de la empresa TERNIUM MÉXICO, S.A. DE C.V., con el fin de verificar la información contenida en la solicitud del trámite de la Licencia Ambiental Única y proceder a emitir la resolución administrativa correspondiente.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Los días 28 y 29 de julio se visitaron las instalaciones de la empresa, verificando la operación y funcionamiento, así como los equipos de generación de emisiones de contaminantes a la atmósfera de cada una de las líneas productivas que integran a la empresa TERNIUM MÉXICO, S.A. DE C.V., como son: líneas de reducción directa (reactores de reducción directa) acería (Horno de arco eléctrico para la producción de acero líquido y descargas en los hornos tipo olla), molino caliente 1 y 2 (laminado en caliente), decapado (para eliminar la capa de óxido de los rollos de lámina-galvanizado), laminación en frío (reducción en frío de la lámina rolada en caliente y decapada a partir de proceso de tensión y presión), acabado (acabados internos para regenerar la microestructura de la lámina y eliminar los esfuerzos internos que tiene la lámina producidos por el trabajo en frío), tubería, centro de servicio industrial y servicios auxiliares.
Además se verificaron los datos de capacidades y condiciones de operación de los equipos que integran cada una de las líneas de producción.

CONCLUSIONES:

La empresa realizará las precisiones necesarias a la información y completará la descripción de cada uno de los procesos productivos, incluyendo además los diagramas de flujo de proceso de cada una de las líneas productivas de forma clara y confiable, con el fin de que se realice una regulación más clara y con mayor certeza técnica y jurídica.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se orientó a la empresa con respecto a los requisitos que debe contener la solicitud del trámite de actualización de la licencia ambiental única, y la forma en que se debe abordar la información debido a la complejidad de los procesos.
Se llevó a cabo la visita en todas las líneas de producción que integran las instalaciones de TERNIUM MÉXICO, para tener mayor claridad de los procesos productivos que realiza la empresa a fin de contar con los elementos técnicos verificados en campo y continuar con el proceso de evaluación y seguimiento al procedimiento administrativo, para la regulación en materia de atmósfera de la empresa a través de la actualización de la LAU.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Realizar una regulación efectiva y eficiente de la empresa TERNIUM MÉXICO, S.A. DE C.V., en virtud de que está considerada fuente fija de jurisdicción federal en materia de atmósfera y además de que se localiza en la mancha urbana del estado de Nuevo León, lo anterior con la finalidad de proceder al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 111 Bis y 110 de la LGEEPA y 18, 19, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley en materia de atmósfera.

ATENTAMENTE

TERESA ZÁRATE ROMANO
SUBDIRECTORA LAU

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.